



PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

MEMORIAL DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE  
DIPUTADO

La Comisión 3-1.

Yo, Roberto Gomez Posso, portador(a) de la documento de identidad personal 3-717-453, con residencia electoral en el corregimiento La Norte, distrito Colón, circuito 3-1, provincia o comarca Colón, perteneciente a la etnia Afro (información voluntaria), presento una discapacidad de tipo — (información voluntaria), con dirección laboral en Calle 8 Melendez y Santa Isabel, localizable al celular 64201048 y correo electrónico: robertogomezposso@hotmail.com aspirante a precandidato(a) a diputado por el circuito 3-1 solicitamos el reconocimiento como precandidato al cargo de diputado y declaramos que cumplimos con los requisitos exigidos para este cargo, establecidos en el artículo 338 del Código Electoral.

Nombre con el que deseamos aparecer en la boleta única de votación:

Diputado																													
Nombre y apodo con el que deseo aparecer en la boleta única de votación*	R	O	B	E	R	T	O		"	T	I	T	O		P	O	L	I	T	I	C	O		G	O	M	E	Z	

\* En cada cuadro o casilla se coloca una de las letras del nombre y apodo si lo desea usar y los espacios en blanco que separan el nombre, apellido y el apodo cuentan como un carácter. Entre el nombre, apellido, apodo y los espacios en blanco no se puede exceder de 30 caracteres representados en las 30 casillas.

Declaramos si (sí/no) tener cuentas en redes sociales, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 y 288 del Código Electoral, informamos que Roberto Gomez Posso, con documento de identidad personal 3-717-453, será el administrador de las redes sociales siguientes:

- Roberto Gomez Posso (Instagram)



2. Roberto Gomez Posso (Facebook)
3. @gomezposso - Roberto (Twitter)
4. \_\_\_\_\_

Comunicamos que Ricardo Chávez W., con documento de identidad personal 3-120-418, con domicilio en URB. San Martín, localizable al teléfono 66168812 celular 62001769 y correo electrónico: RicardoChavezw@hotmail.com, idoneidad 7423 será el(la) contador(a) público autorizado, quienes llevarán el registro de los ingresos y gastos de campaña, según se indica en el artículo 241 del Código Electoral.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 81 de 2019 sobre protección de datos personales y el Decreto Ejecutivo 285 de 2021 que la reglamenta, nos comprometemos a manejar con la debida confidencialidad la identidad de todas las personas que apoyen nuestra precandidatura y que será suministrada por el Tribunal Electoral a nuestro requerimiento.

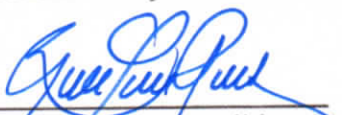
Adjuntamos al memorial los documentos siguientes:

- a. Formulario n°. 1. Declaración jurada que contiene mi (o nuestra) hoja de vida, según el formato suministrado por el Tribunal Electoral.
- b. Formulario n°. 2. Declaración jurada que contiene la propuesta política (no debe exceder de 10 páginas en 8 ½ x 11 a doble espacio, y debe ser entregada en formato *pdf*, siguiendo la guía metodológica suministrada por el Tribunal Electoral).
- c. Formulario n°. 3. Responsabilidad sobre la cuenta bancaria, según el formato suministrado por el Tribunal Electoral.
- d. Formulario n°. 4. Autorización al Tribunal Electoral para acceder a las plataformas de pautas en las cuentas de redes sociales, y suministro del dominio de la página oficial en internet que utilizaré para todas las actividades como precandidato y candidato, así como la dirección de la cuenta oficial en cada red social y la designación y aceptación del administrador de los medios del precandidato.

- e. Formulario n°. 5. Contrato con el contador público autorizado, en el formato suministrado por el Tribunal Electoral. Debe acompañarse de una copia de la idoneidad del contador.
- f. Paz y Salvo de B/.1.00 anual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 200 del Estatuto del Partido Revolucionario Democrático.
- g. Imagen digital del rostro de los solicitantes a colores, en tamaño pasaporte y 300 dpi (ppp) de resolución (en el caso que no desee usar la que aparece en su documento de identidad personal).
- h. Presentar copia de la apertura de la cuenta bancaria para la campaña (aperturar entre el Banco Nacional o la Caja de Ahorros).
- i. Declaración jurada en la que indica que reside en la circunscripción electoral en la que aspira al cargo.
- j. Declaración jurada de que no ha sido condenado por delito doloso por pena privativa de 5 años e inhabilitación para ejercer funciones públicas.

Nota: La Secretaría General del Tribunal Electoral confirmará que los precandidatos no tengan condena previa, por delito doloso, de cinco años o más. De tenerlo, serán inhabilitados y el partido podrá postular a otra persona en su reemplazo, de acuerdo a los Artículos 153, 180 y 226 de la Constitución.

Con la presentación de la documentación, el precandidato autoriza a la Secretaría General del Tribunal Electoral para confirmar su historial policivo.

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del aspirante a precandidato(a)  
 a diputado de la República

\_\_\_\_\_  
 Recibido por

Fecha: 4 de febrero de 2023  
 día mes año



DECLARACIÓN JURADA

HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Apellido de casada
Roberto		Troncos	Posso	

documento de identidad personal: 3-777-483 Sexo: F  M

Fecha de nacimiento: D 09 M 10 A 85 Lugar de nacimiento:

Profesión u ocupación: Abogado

Aspirante a precandidato por el Partido Revolucionario Democrático al cargo de: Diputado  
(Indicar si es principal o suplente)

Circunscripción electoral:	Circuito: 3-1
	Corregimiento:
	Distrito: Colon
	Provincia/Comarca: Colon

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Primaria			
Escuela/Colegio	Periodo		País
	desde	hasta	
Porfirio Melendez	1990	1996	Panamá
Abel Bravo	1997	2002	Panamá

**EXPERIENCIAS LABORALES**

(Inicie con el trabajo actual)

Empresa o Institución	Cargo	Periodo (desde/hasta)	País
Miviot	Directo Noimad	2020 - 2022	Panamá
Presidencia	Coord. Planes y P.	2019 - 2020	Panamá

**LOGROS Y RECONOCIMIENTO**


**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y ACTIVIDADES**

Mencione las asociaciones u organizaciones profesionales y actividades en asuntos cívicos, sociales, públicos o internacionales en las que participa o ha participado (Colocar al lado de cada una "PARTICIPO o PARTICIPÉ" y el año en que dejó de participar, según sea el caso)	Periodo
---	---------


**OBRAS O ARTÍCULOS PUBLICADOS**

Mencione las obras o artículos de su autoría que haya publicado



En cumplimiento del artículo 346 del Código Electoral, declaro bajo gravedad de juramento, que todos los datos contenidos en mi hoja de vida son verídicos y autorizo su publicación en la página web del Tribunal Electoral.

Firma: 

Fecha: 4/Marzo/2023



## Propuestas Políticas Diputados (Asamblea Nacional)

### Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

### Propuestas:

- Declarar a Colón Ciudad de Interés Marítimo para más Inversión del Estado en Materia Marítimo de Colón.



ELECCIONES PRIMARIAS DEL 11 DE JUNIO DE 2023

FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA CUENTA BANCARIA PARA LOS PRECANDIDATOS EN CIRCUNSCRIPCIONES MAYORES DE 10,000 ELECTORES

Yo, Roberto Gomez Posso, con documento de identidad personal 3-77-453, aspirante a precandidato(a) al cargo de Diputado en Circuito 3-1 (circunscripción electoral) para las Elecciones primarias de 11 de junio de 2023, me comprometo al manejo responsable de la cuenta bancaria que será utilizada únicamente para depositar las contribuciones privadas que recibiré y los aportes propios destinados para mi campaña; de igual forma, me comprometo a pagar todos los gastos de campaña con el dinero depositado en dicha cuenta, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 232 y 244 del Código Electoral.

Estoy consciente que la recaudación de fondos privados fuera de las cuentas únicas de campaña está tipificada como una contravención y será sancionada con el doble del monto de la suma manejada fuera de la cuenta única de campaña, de conformidad con el numeral 3 del artículo 569 del Código Electoral.

[Firma manuscrita]  
Firma del aspirante a precandidato(a)

Fecha: 4 día Marzo mes 2023 año





Cumpliendo con lo establecido en el artículo 288 del Código Electoral, detallamos a continuación las generales de (l) administrador (es) de los medios digitales de mi campaña, y de esta manera acepta (n) administrar y cumplir con lo estipulado en el artículo 289 del Código Electoral:

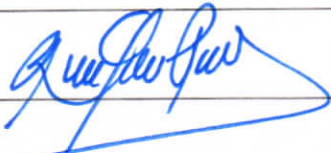
Nombre: Roberto Gomez Apellido: Posso

Cédula: 3-77-453

Telefono/celular: 4420 1048

Correo Electrónico: robertogomezposso@hotmail.com

Domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Telefono/celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Telefono/celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Observación:** en caso de no existir más de un administrador, colocar una raya en los campos vacíos.







**CONTRATO**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Entre Roberto Gomez Posso, (varón/mujer), panameño(a), mayor de edad, con documento de identidad personal 3-117-43, con domicilio en Calle 8 Meléndez y Santa Isabel, aspirante al cargo de Diputado (presidente o candidatos en circunscripciones de más de 10,000 electores), quien para efectos del presente documento se denominará **El Precandidato** por una parte, y, por la otra Ricardo Chavez Williams, (varón/mujer), panameño(a), mayor de edad, con documento de identidad personal 3-120-418, con domicilio en URB. SAN MARTIN CASO D-16, correo electrónico Ricardochavezwilliams.com localizable en el número de celular 66168812 y /o residencial 4304828 licenciado(a) en Contabilidad, idoneidad 7423, quien se denominará **El CPA**, y quienes de manera conjunta se llamarán **Las Partes**, convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**Primera: Obligaciones de El CPA.** Son obligaciones de **El CPA** las siguientes:

1. Llevar un registro de los ingresos y gastos de campaña, con la identificación de cada donante.
2. Firmar, con el precandidato o candidato, el informe de ingresos y gastos de la campaña (aplica para las circunscripciones mayores de diez mil electores).
3. En el caso de las nóminas presidenciales, auditar el informe final de campaña que presentará el tesorero dentro del plazo indicado en el artículo 241 del Código Electoral.
4. Prestar toda la colaboración que requiera la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político del Tribunal Electoral para los efectos de la auditoría o

las auditorías que se efectúen a los registros que sustentan el manejo de la cuenta única de campaña.

5. Comunicar al Tribunal Electoral su renuncia en el término de 48 horas.

**Segunda: Obligaciones de El Precandidato.** Son obligaciones de **El Precandidato** las siguientes:

1. Suministrar en tiempo oportuno toda la documentación necesaria para sustentar los ingresos y gastos de la campaña.
2. Pagar a **El CPA** la suma establecida en la cláusula tercera, como contraprestación por los servicios brindados en el presente contrato.
3. Notificar al Tribunal Electoral la resolución del contrato dentro de los quince días calendario siguientes.

**Tercera: Pago.** **El Precandidato** se compromete a pagar a **El CPA**, como contraprestación por los servicios brindados bajo el presente contrato, la suma de 900.00 mediante 3 pagos mensuales de 300.00.

**Cuarta: Duración del contrato.** El término de duración del presente contrato será de 3 meses, contados desde el momento en el que el aspirante presenta la documentación para ser reconocido como precandidato y hasta quince días calendario después de la presentación del informe de ingresos y gastos. En el evento que **El Precandidato** sea reconocido como candidato, el contrato se mantendrá vigente hasta quince días calendario después de la presentación del informe final.

**Quinta: Consecuencia del servicio profesional.** **El CPA** no está sujeto a horario, dependencia económica ni subordinación jerárquica, deducciones legales, ni adquirirá derecho a ninguna prestación laboral, como consecuencia del servicio profesional que como independiente preste bajo el presente contrato.

Del presente contrato no se derivará relación obrero - patronal, y **El CPA** se compromete a cancelar por su cuenta, los impuestos establecidos por la Legislación Fiscal de la República de Panamá.



**Sexta:** Causales de terminación anticipada. Son causales de terminación anticipada del contrato las siguientes:

1. La renuncia de **El CPA**.
2. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por **Las Partes**.
3. La resolución del contrato por parte de **El Precandidato**.
4. La fuerza mayor o caso fortuito.

**Séptima:** Confidencialidad. Queda entendido y así lo acepta **El CPA**, que el servicio prestado bajo el presente contrato será de beneficio exclusivo de **El Precandidato**, y que la información producto de su ejecución es de naturaleza confidencial.

Para constancia de lo convenido, se firma el contrato en la ciudad de Panamá, el 4  
de Marzo de dos mil veintitrés

**El Precandidato**



**El CPA**



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
JUNTA TÉCNICA DE CONTABILIDAD  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN No. 7423**  
**NOMBRE: RICARDO CHAVEZ WILLIAMS**  
**CÉDULA: 3-120-418**

FECHA DE EMISIÓN: 18-02-2021  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 18-02-2026



*Ricardo Chavez Williams*  
PRESIDENTE DE LA J.T.C.

*Ricardo Chavez Williams*  
FIRMA DEL C.P.A.



Sucursal: 06. Colón  
2023(06-01) 038

Panamá, 03 de marzo de 2023

Señor (a):  
**Roberto Gomez Posso**  
Ciudad de Panamá

Estimado Señor:

Para Banco Nacional de Panamá es un placer recibirlo como cliente, es por ello que a través de la presente le confirmamos la apertura de su Cuenta Corriente personal identificada con el No. 10000305147 denominada: Cuenta Única de Campaña **ROBERTO GOMEZ POSSO (PCPP 2024 – DIPUTADO)**.

Aprovechamos la oportunidad para detallarle los términos y condiciones del producto adquirido, que por su especialidad está sujeto a las normativas bancarias que regulan al Banco Nacional de Panamá, al Código Electoral y a los Acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral en materia de financiamiento privado en las campañas electorales. En ese sentido, es importante informarle que la presente cuenta está sujeta a los siguientes términos:

1. Es de carácter transitorio y su finalidad es exclusiva para el manejo del financiamiento privado que usted reciba en el desarrollo de su actividad como precandidato.
2. Únicamente puede utilizarse para el pago de bienes o servicios listados en el artículo 231 del Código Electoral. Los fondos depositados en esta cuenta no pueden utilizarse para actividades comerciales o personales que no guarde relación con su agenda política.
3. Debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Banco Nacional de Panamá para todos sus productos y a lo establecido en la Ley 23 de 2015 y el Acuerdo 10-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
4. Prestar atención a las contribuciones en efectivo, especialmente a las mayores de diez mil balboas (B/.10,000.00) y documentarlas con el mayor detalle posible de tal forma que permita la identificación plena del donante. Informar, con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas, la realización de depósitos en efectivo por sumas superiores a los diez mil balboas (B/.10,000.00).
5. De desistir como pre- candidato, deberá presentar nota del Tribunal Electoral indicando que no existe inconveniente para proceder con el cierre de la cuenta.
6. Esta cuenta está sujeta en todo momento a la supervisión del Tribunal Electoral.
7. Solo admite las siguientes transacciones:

**Depósitos**

- Efectivo
- Cheques de Gerencia
- Cheques Certificado
- Cheques Locales y Propios BNP
- ACH

**Retiros**

- Cheques

**Servicios**

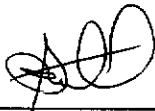
- Banca en Línea (Sólo Consulta)

8. No admite transacciones adicionales a las listadas en el punto anterior.
9. Se deberá proporcionar una cuenta de un banco de la localidad, para realizar el depósito del saldo de la cuenta en caso de cierre.

Establecidos los términos que rigen al presente producto, hacemos de su conocimiento que la presente cuenta solo admitirá depósitos una vez nos remita copia debidamente autenticada de la nota del Tribunal Electoral que acoja su solicitud de candidatura. De igual forma, le solicitamos nos presente una certificación emitida por el Tribunal Electoral en la cual se nos indique el tope máximo de financiamiento privado que le corresponde recibir en su condición de precandidato.

Los términos y condiciones establecidos en la presente nota y en el contrato respectivo están sujetos a las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral. Si las reglamentaciones futuras impactan los términos y condiciones aquí establecidos, el Banco procederá a suspender el servicio hasta tanto el cliente firme el contrato con las respectivas adecuaciones.

**Atentamente,**  
**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.**



**José Barrett**  
**Código. 3529**

Jose Barrett

**Gerente de Sucursal**

**Tel.475-3101**

**Correo Electronico: jbarrett@banconal.com.pa**



## PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO COMPROMISO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

En mi calidad como precandidato(a), suscribo este compromiso, reconozco que nuestra motivación como precandidatos, no me habilita bajo ninguna circunstancia para practicar la manipulación política y/o personal de los copartidarios, ni el uso mediático ambiguo o irrespetuoso, ni ningún otro medio no democrático para alcanzar triunfos ilegítimos o que tengan como consecuencia alimentar en las filas partidarias el arribismo y el oportunismo, en esencia deshonestos.

Ello implica, no fomentar ni utilizar el *clientelismo* como forma de asegurar dichas aspiraciones. Es una práctica insana, punible y repudiable la compra de votos, el desproporcionado nivel de dinero distribuido sin explicaciones coherentes, justificadas, ni sus irracionales usos. No aceptamos que ello se convierta en el principal motor proselitista de las elecciones a candidaturas en primarias internas o campañas políticas, de modo que aplaste todo esfuerzo de decidir liderazgos y candidaturas basadas en ideas, programas y propuestas.

Me comprometo y declara de no recibir cualquier género de contribución que tenga fines condicionados, de origen dudoso e ilícito para el financiamiento de sus respectivas campañas.

El presente compromiso ético entraña también no supeditar la conducta partidaria de los precandidatos a intereses individualistas y/o acuerdos y pactos entre grupos coyunturales articulados sólo para las elecciones internas que basen sus actos y proselitismo en dádivas y recompensas a presente y/o futuro, en caso de resultar favorecidos.

El Compromiso Ético Electoral es una herramienta de reforma política que propicia entre nosotros los precandidatos, nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los retos asumidos, en relación a:

1. Precandidatos transparentes
2. Voto Informado
3. Cuentas claras- topes de campaña- informes de gasto
4. Campaña sin agresiones
5. Apego total a la Ley.

Yo Roberto Gomez Bossa, con documento de identidad personal 3-717-  
aspirante a precandidato(a) a, Diputado, por la circunscripción,  
(3-1) 453, declaro solemnemente que suscribo el presente Compromiso de Conducta  
Ética Electoral en el PRD, en forma voluntaria y libre, conscientes de que con ello contribuiré a  
generar un clima constructivo de confianza, transparencia y democracia para el desarrollo de las  
elecciones primarias de 11 de junio de 2023.

Panamá, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.

Firma y documento de identidad personal

